

**AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES VIA WEB PARA  
SOLICITUD DE LICENCIA DE RECONOCIMIENTO  
RADICADO No 85001-1-25-0242 de Fecha de 13 MAYO DE 2025**

**Señor (a) VECINOS COLINDANTES:**

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR: KR 4 OE 35 109 MZ 6 A CS 31**

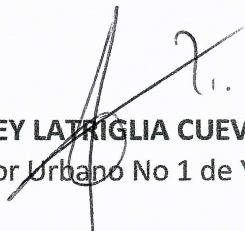
El Curador urbano No 1 de Yopal, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 del 20 de diciembre de 2021 en concordancia con artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A), se permite citar a (los) vecino(s) colindante(s) del predio que se relaciona con la solicitud de Licencia de construcción descrita a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de esta.

Que conforme a lo estipulado en las normas citadas a continuación se describen las características del Licencia de Construcción en mención indicando:

|                            |                                        |
|----------------------------|----------------------------------------|
| • TITULAR DE LA SOLICITUD: | <b>JEISON ALEJANDRO BARRERA GARCIA</b> |
| • MODALIDAD:               | <b>RECONOCIMIENTO</b>                  |
| • USO:                     | <b>VIVIENDA</b>                        |
| • NUMERO DE PISOS:         | <b>DOS (2)</b>                         |

Se procede a la publicación de este AVISO en la página Web del Curador No 1 del municipio de Yopal, en el siguiente enlace: <http://www.curador1yopal.com/>, teniendo en cuenta que no fue posible su citación a través de correo certificado, este último devuelto por la empresa CERTIPOSTAL, y se procede a su citación, para que, en caso de considerarlo necesario, se haga(n) parte en el trámite administrativo y presente(n) por escrito sus objeciones y observaciones de manera presencial o a través de medios electrónicos, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, adjuntando las pruebas que pretenda(n) hacer valer hasta antes de la expedición del acto administrativo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 de 2021.

Para más información y conocimiento del proyecto, este se encuentra a su disposición en el Despacho del Curador No 1 de Yopal, Carrera 20 No 08-37, línea telefónica 3124887070 y/o al correo electrónico [curadorurbano1yopal@gmail.com](mailto:curadorurbano1yopal@gmail.com).

  
**ARLEY LATRIGLIA CUEVAS**  
Curador Urbano No 1 de Yopal

CURADOR URBANO No 1 DE YOPAL  
TELEFONOS CELULAR: 3124887070  
CALLE 20 No 08-37 YOPAL – CASANARE Código Postal 85001  
Email: [curadorurbano1yopal@gmail.com](mailto:curadorurbano1yopal@gmail.com)